



RECTORIA

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En esta Comisión de Educación se encuentra un documento turnado por el C. Rector proveniente de la Escuela de Graduados, en el cual se plantea la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Privado que se imparte en la mencionada Dependencia de nuestra Universidad. Después de haber analizado el mencionado documento esta Comisión de Educación propone el siguiente

### D I C T A M E N :

PRIMERO.- Se modifica el Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Privado a partir del 1o. de marzo de 1989, que se imparte en la Escuela de Graduados de nuestra Universidad.

SEGUNDO.- El nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Privado consta de seis semestres con el siguiente cuadro de materias y cargas horarias semanales:

<u>PRIMER SEMESTRE</u>	<u>HORAS/SEMANA</u>
INTRODUCCION A LA PEDAGOGIA JURIDICA Y PROBLEMAS DE LA INVESTIGACION METODOLOGICA	2.5
TECNICAS DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO	2.5
HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO	2.5
PROBLEMAS SOCIO-ECONOMICOS DE MEXICO	2.5
 <u>SEGUNDO SEMESTRE</u>	
TEORIA DEL ACTO JURIDICO	2.5
TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES	2
BIENES-TEORIA DE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD	1.5
DERECHOS REALES EL REGIMEN DEL CONDOMINIO	1.5
PROBLEMAS PROCESALES EN EL DERECHO PRIVADO	1.5
PROBLEMAS DEL AMPARO EN EL DERECHO PRIVADO	1
 <u>TERCER SEMESTRE</u>	
CONTRATOS	3
DERECHO FAMILIAR	3.5
SUCESIONES	3.5
SOCIEDADES	5



#42

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA

TERCER SEMESTRE

HORAS/SEMANA

TITULOS DE CREDITO	2.5
OPERACIONES DE CREDITO	2.5

QUINTO SEMESTRE

REGISTRO PUBLICO-DERECHO REGISTRAL	2.5
DERECHO NOTARIAL	1
DERECHO ADUANAL	2
DERECHO MARITIMO	2
COMERCIO INTERNACIONAL	2.5

SEPTIMO SEMESTRE

BANCA Y MONEDA	2.5
INSTITUCIONES DE CREDITO	2.5
QUEBRAS Y SUSPENSION DE PAGOS	2.5
TEORIA, TECNICA Y PRACTICA DE LOS RECURSOS EN EL DERECHO PRIVADO	2.5

TERCERO.- Los requisitos para ingresar a la Maestría son: tener título de Licenciado en Derecho de la Universidad de Guadalajara o de Instituciones de Educación Superior reconocidas por la misma, más aquellos que establezca el Departamento Escolar de ésta Casa de Estudios.


CUARTO.- Los requisitos para obtener el grado académico son: aprobar la totalidad de las materias establecidas en el Plan de Estudios; elaborar una tesis y aprobar el examen de grado.

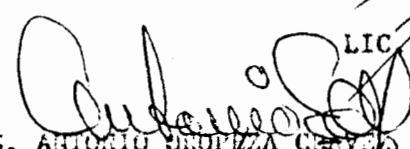
QUINTO.- Facúltase al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 - de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presente Dictamen.


A T E N T A M E N T E  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., a 2 de abril de 1989

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

  
LIC. RAUL PADILLA LOPEZ

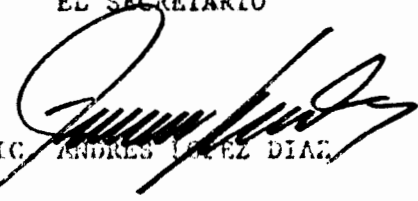
  
ING. ANTONIO OROPEZA CERVANTES

  
DR. FRANCISCO ALFARO BAEZA

  
LIC. MIGUEL VIZCARRA DAVALOS

OLIVERIO RAMOS RAMOS

ESTADILIDAD DE CREDITOS  
EL SECRETARIO

  
LIC. ANDRES LOPEZ DIAZ



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS